

CONTRATO N° 17 / 2025.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025.-

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS - PLURIANUAL" ID N° 461.793.-

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con RUC N° 80005380-0, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. YODY MARLENE LEDESMA DE DEL PUERTO**, con Cédula de Identidad N° 890.779., denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, con RUC N° 80025550-0, domiciliada en la Avenida Primer Presidente 2128 c/ Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. AGUSTINA ELISA RAPHAEL**, con cédula de identidad N° 3.603.241, y el **Sr. RICARDO ISAAC BENSIGNOR**, con cédula de identidad N° 3.471.403 denominados en adelante como el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS**, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.793.-

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS - PLURIANUAL"**, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 261/2025.-**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por el bien

Nro. De ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Contratado
1	Servicio de Vigilancia para la Sede Central de la SENADIS (Según Especificaciones Técnicas del PBC).	MES	EVENTO	30	90.000.000	2.700.000.000

El monto total contratado asciende a la suma de Gs. 2.700.000.000 (Guaraníes Dos mil setecientos millones).-

El Proveedor se compromete a proveer el bien a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este pliego de bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Servicios

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del:

- Sr. Miguel Ángel Benítez Fernández, con C.I. N° 2.059.157, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos y Suministro.
- Sr. José Centurión Licitra, con C.I. N° 1.310.812, Jefe del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

Designados por RESOLUCIÓN SENADIS N° 282/2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 << SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS - PLURIANUAL" ID N° 461.793 A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)>>".

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 <<POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS">>, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

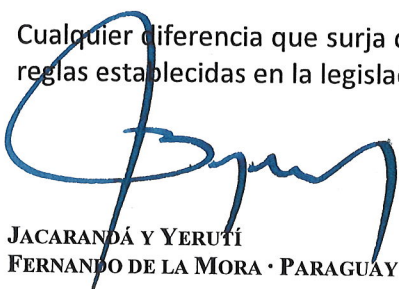
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


JACARANDÁ Y YERUTÍ
FERNANDO DE LA MORA · PARAGUAY





TEL. 021 689 4000 · 670 593 · 670 569
www.senadis.gov.py

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 12 mes Septiembre y año 2025.

Firmado por:  AGUSTINA ELISA RAPHAEL
en representación de SEGURIDAD
INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL
PARAGUAY S.A. (SIT).

S. I. T. P. Y. S. A.
Seguridad Inteligencia y Tecnología
Trimmer Prociñonfo No 2128. Tel: 299-8011

Firmado por:  DRA. YODY MARLENE LEDESMA DE DEL
PUERTO
en representación de la SENADIS.

Firmado por:  RICARDO ISAAC BENSIGNOR
en representación de SEGURIDAD
INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL
PARAGUAY S.A. (SIT).